24

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 10.457.-

768.-

POR EL CUAL SE NOMBRA UNA PROFESORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO N° I, DE LA CAPITAL.

Asunción, 2 de ~~setiembre~~ octubre de 1945.-

Vista la nota N° 7 de fecha 22 de setiembre, del Departamento de Enseñanza Secundaria y Profesional del Ministerio de Educación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Nómbrase a la Srta. María Alonso, como Profesora de Práctica de Escritorio del Primer Año, 4a. Sección, de la Escuela Nacional de Comercio N° I de la Capital, en reemplazo del Sr. Favio Avila, quien no tomó posesión de su cátedra, con antiguedad del 1° de agosto del cte. año.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-